

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL PREVENTIVA EN LA FINCA “HUERTA ESQUINA”, LORA DEL RÍO (SEVILLA).

JUAN FOURNIER PULIDO

Resumen: Entre las investigaciones y trabajos necesarios y previos a la realización y ejecución del *Proyecto de Aprovechamiento para la Autorización de un recurso de la sección A –Calizas- denominado “Huerta Esquina”*, que implicaba una superficie total afectada por la zona de explotación de 93.300 m² (9,33 has.), se presentó Proyecto de Prospección Arqueológica Superficial Preventiva en el área de afección. Las evidencias arqueológicas detectadas fueron muy escasas, nueve piezas cerámicas, como para considerar la existencia de yacimientos arqueológicos en dicho enclave, habida cuenta de la gran separación e inconexión cronocultural de las nueve piezas documentadas en la totalidad de la extensión del área prospectada.

Abstract:

I. ANTECEDENTES Y PROYECTO QUE GENERÓ LA ACTIVIDAD.

La UTE J. CAMPOAMOR, S.A. – CONTRAT INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., de ahora en adelante UTE LORA DEL RÍO, S.A. promovió la explotación parcial de la finca denominada “Huerta Esquina”, sita al norte de la localidad de Lora del Río, en la provincia de Sevilla (**PLANO 1**).

La UTE LORA DEL RÍO, S.A., fue adjudicataria de la obra denominada “Variante de Lora del Río en la carretera A-431”, en el término municipal de dicha localidad, para la cual se consideraron diferentes préstamos de los que

se extrajeron material para relleno de dicha carretera y el denominado “Huerta Esquina” fue uno de ellos.

Con fecha 20 de diciembre de 2.007 se procede a la redacción del *Acta de Ocupación* por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en su Delegación Provincial de Sevilla, por la que atendiendo a lo dispuesto en el Art. 52-6º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, se establece una Ocupación Temporal de un total de 9,33 Has. de terreno de la finca en cuestión, por estar incluida en el Proyecto de Ejecución de la “Variante de Lora del Río en la crtra. A-431”. La extensión sobre la que se solicita dicha explotación es un yacimiento calizo, que se tratará como Recurso de la Sección A), de la vigente Ley de Minas, de conformidad con lo previsto por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla. Los materiales calizos extraídos se utilizaron en su globalidad como pedraplén y áridos para relleno de la traza de la Variante de Lora del Río, obtenidos mediante realización de voladuras a cielo abierto.

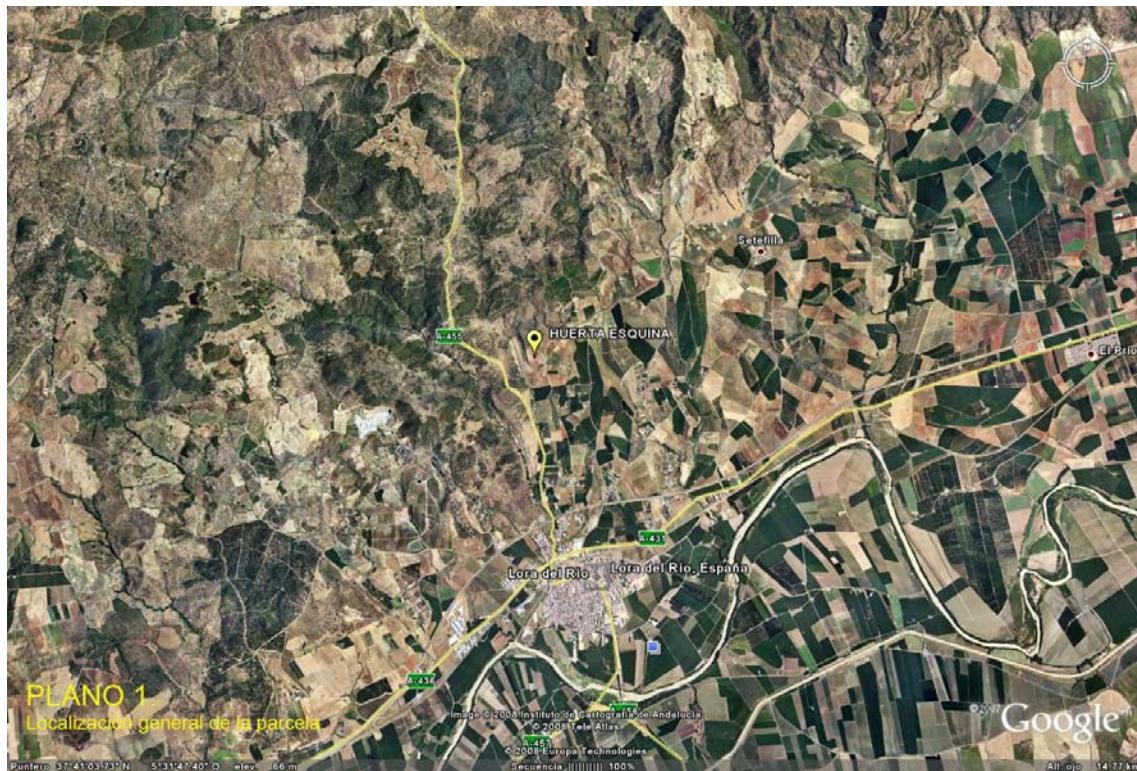
Para ese Proyecto, entre las investigaciones y trabajos necesarios y previos a la realización y ejecución del *Proyecto de Aprovechamiento para la Autorización de un recurso de la sección A –Calizas- denominado “Huerta Esquina”*, que implicaría una superficie total afectada por la zona de explotación de 93.300 m² (9,33 has.), y un volumen de material a extraer de 632.344 m³, se presentó Proyecto de Prospección Arqueológica Superficial Preventiva en el área de afección.

La UTE LORA DEL RÍO, S.A., para llevar a cabo dicho estudio arqueológico requirió nuestros servicios, solicitándonos el estudio arqueológico del área de forma que cualquier yacimiento que pudiera existir fuera tenido en cuenta a la hora de la ejecución del *Proyecto de Aprovechamiento para la Autorización de un recurso de la sección A –Calizas- denominado “Huerta Esquina”*.

La autorización para la realización de esta Prospección Arqueológica Preventiva se concedió mediante resolución positiva del Delegado Provincial de

Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de Noviembre de 2008, nombrándose inspectora de la actividad a Dª Isabel Santana Falcón.

La Prospección Arqueológica Superficial en la finca “Huerta Esquina”, en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), se inició con fecha 25 de Noviembre de 2008, entregándose el Acta de Inicio a la Delegación de Cultura de Sevilla, como está normativamente regulado, el día 24 de Noviembre de 2008. Así mismo, la Prospección Arqueológica Superficial en la finca “Huerta Esquina”, en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), se dio por concluida con fecha 28 de Noviembre de 2008, entregándose la correspondiente acta de finalización de la actividad en la Delegación de Cultura de Sevilla el día 2 de Diciembre del citado año.



Plano 1.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN PREVENTIVA.

El estudio arqueológico de carácter preventivo se justifica por la aplicación de la legislación vigente en materia del Patrimonio Arqueológico. Esta imposición normativa ha sido recogida en el Informe Arqueológico emitido por la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla que ha establecido que se considera necesario llevar a cabo una prospección arqueológica, previo a cualquier remoción de terreno, ante la posibilidad de localización de yacimientos arqueológicos.

De esa manera los posibles bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Andaluz podrán ser tenidos en cuenta a la hora de la redacción y ejecución del Proyecto de Aprovechamiento para la Autorización de un recurso de la sección A –Calizas- denominado “Huerta Esquina” en la citada parcela.

Así, queda perfectamente establecida la necesidad de la realización en el área afectada por el Proyecto de Aprovechamiento para la Autorización de un recurso de la sección A –Calizas- denominado “Huerta Esquina” de una Prospección Arqueológica Superficial Preventiva, que proporcione los datos sobre yacimientos arqueológicos que pudieran existir tanto a la propiedad que promueve la ejecución del proyecto de extensión de la red eléctrica, para su correcta redacción, como a la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, para que, en su caso, establezca las medidas preventivas que considerase adecuadas.

III. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

La normativa arqueológica básica de aplicación consiste fundamentalmente en los siguientes textos legislativos:

-Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

- Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 16/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

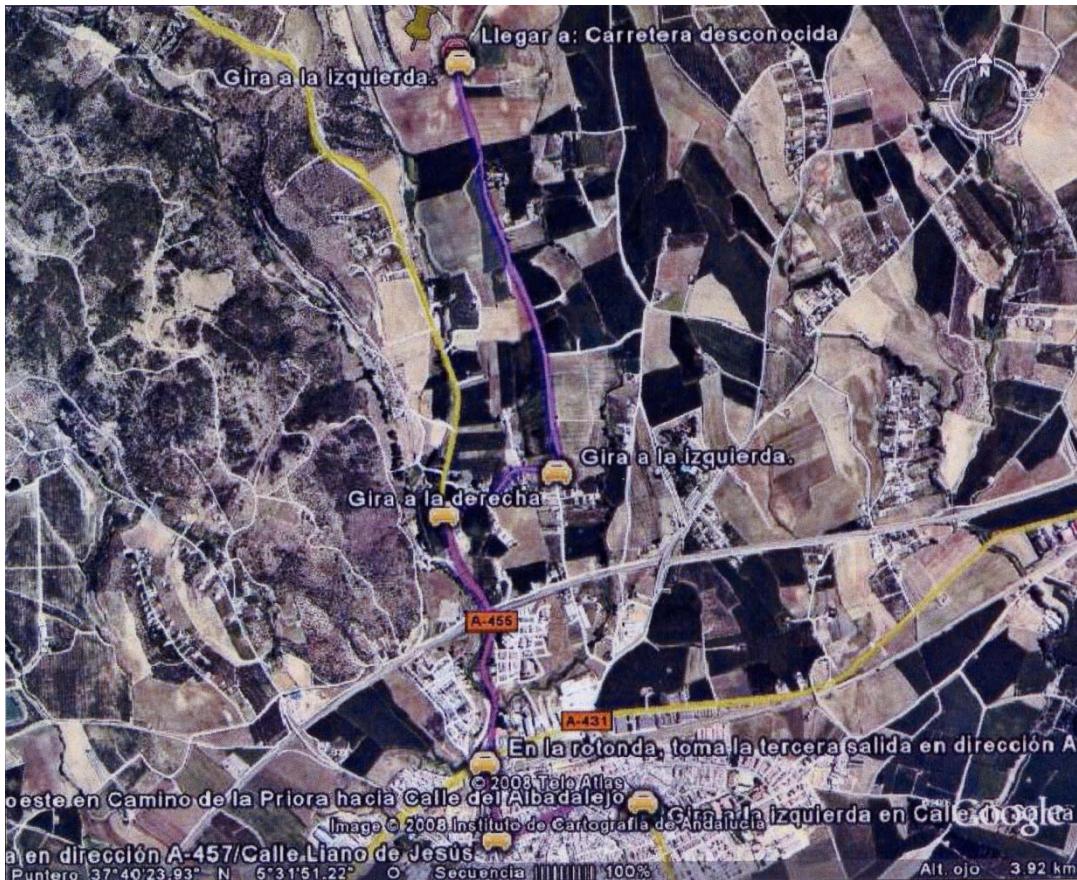
IV. DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN.

El área objeto de estudio arqueológico se encuentra de forma íntegra dentro del término municipal de Lora del Río (Sevilla), dentro de la finca denominada “Huerta Esquina” cuya referencia catastral es *Polígono 3, Parcela 34*, cuyo uso local se califica como *agrario* (referencia catastral del inmueble 41055A003000340000FJ).

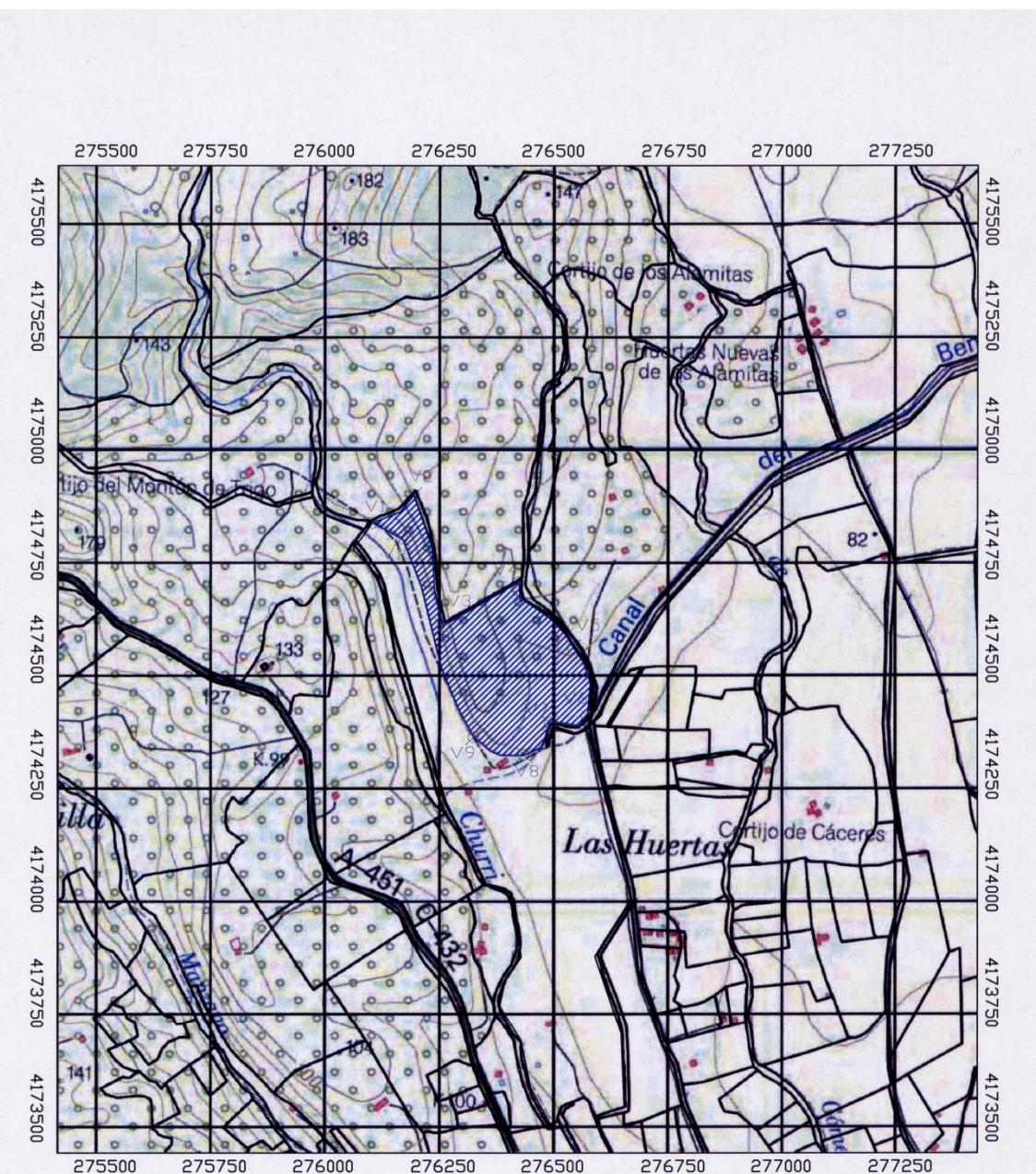
La superficie total de esta parcela es de 392.301 m² (39,23 Has), de los cuales la zona para la que se solicita la explotación, y por ende la zona objeto de estudio arqueológico, queda encuadrada en la Hoja Catastral como subparcela “b”, definida como Monte Bajo y ocupando una superficie de 9,67 Has., de las cuales se solicitan para explotar 9,33 Has., área final que estará sujeta a la prospección arqueológica superficial, puesto que en las inmediaciones de la parcela no se contempla la creación de caminos de nueva apertura por los que discurren equipos de movimientos de tierra distintos a los ya existentes.

La finca “Huerta Esquina” se sitúa 2.250 metros al norte de Lora del Río, discurriendo unos 350 metros al oeste de la misma la carretera A-455 Lora del Río – Constantina. Se accede a la finca desde Lora del Río tomando la carretera A-455 dirección Constantina, recorriendo aproximadamente unos 1.100 metros hasta desviarnos por un carril vecinal a la derecha, en el que

transcurridos 500 metros tomamos un segundo desvío hacia la izquierda que nos lleva directamente a la parcela recorriendo unos 1.700 metros por el mismo (**PLANO2**).



Respecto a la localización geográfica de la parcela objeto de estudio, denominada “Huerta Esquina”, el contorno de la superficie afectada por el *Proyecto de Aprovechamiento para la Autorización de un recurso de la sección A –Calizas-* denominado “*Huerta Esquina*” viene determinada por el establecimiento de 10 puntos que definen el área afectada. Las coordenadas geográficas y UTM de cada uno de ellos son las siguientes (**PLANO 3**):



AUTOR: MANUEL J. MARTÍNEZ MONTALVO	VOLARID, S.L.	ESCALA: 1:12.500
FECHA: Agosto 2008		CANTERA / OBRA: "HUERTA .ESQUINA"
LEYENDA	C:\DOCUME~1\Pepe\CONFIG\1\Temp\44C527E51F.Dwg	DENOMINACIÓN:
PLANO 3. Delimitación UTM de la parcela.	LOCALIDAD: LÓRA DEL RÍO (Sevilla)	PLANO PARCELARIO
	PETICIONARIO: UTE J. CAMPOAMOR, S.A. - CONTRAT INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	PLANO Nº 6
	(Coord.)	(Esc. H.:) (Esc. V.:)

Plano 3

	X	Y	LAT. – N	LONG.- W
P1	276115.51	4174851.14	37°41'34.61"	5°32'20.89"
P2	276195.54	4174909.05	37°41'36.56"	5°32'17.69"
P3	276263.49	4174619.12	37°41'27.22"	5°32'14.60"
P4	276431.51	4174713.08	37°41'30.41"	5°32'07.85"
P5	276555.50	4174569.13	37°41'25.86"	5°32'02.63"
P6	276577.48	4174429.04	37°41'21.33"	5°32'01.58"
P7	276497.48	4174395.11	37°41'20.16"	5°32'04.81"
P8	276485.54	4174345.13	37°41'18.53"	5°32'05.24"
P9	276321.48	4174365.12	37°41'19.04"	5°32'11.95"
P10	276161.49	4174821.13	37°41'33.68"	5°32'18.98"

Topográficamente, el terreno donde estaba proyectada la cantera para la extracción de calizas, ubicado inmediatamente al oeste del canal de riego del Bembézar, toma asiento sobre un cerro de planta trapezoidal bastante irregular, intercalando vegetación arbustiva de monte bajo, muy densa en su tramo septentrional, y más dispersa en el resto del perímetro de la parcela, con zonas baldías por toda la zona central de la finca objeto de explotación. Este espacio presentaba unas cotas superiores absolutas que oscilan entre 114,5 msnm en su vertiente septentrional, y alrededor de los 80 msnm en su vertiente más meridional, sector dominado topográficamente por una vaguada que discurre en sentido noroeste – sureste. Todo el perímetro occidental de la parcela estaba marcado por un escarpe del terreno donde abunda la vegetación arbustiva de monte bajo, pendiente que va suavizándose conforme avanzamos hacia el sector sur de la parcela. De forma general, la accesibilidad no presentaba problemas, excepción hecha de la zona dominada por el escarpe.

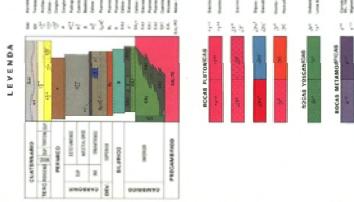
El terreno que se prospectó, de planta irregular, tenía aproximadamente 642 m de largo en sentido noroeste – sureste por 270 m en la zona más ancha en sentido noreste – suroeste, representando, como comentamos anteriormente, una superficie total de 93.300 m², siendo sus linderos los siguientes:

- Por el Norte, la zona conocida como “Los Salamitas”, cubierta por vegetación arbustiva de monte bajo (según Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000, hoja 941 [2-4]).
- Por el Este, camino carretero que conduce al cerro conocido como “Los Tumbos” (según Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000, hoja 941 [2-4]).
- Por el Sur y por el Oeste, camino carretero que conduce al conocido como “Cortijo de Montón de Trigo” (camino carretero según Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000, hoja 941 [2-4]; el nombre del Cortijo fue proporcionado por comunicación oral por el actual propietario de la finca “Huerta Esquina”, Don Antonio Navarro).

En lo que respecta a la descripción geológica nos basamos en el Mapa Geológico de España, escala 1:50.000, Hoja 941 – Ventas Quemadas (**PLANO 4**). La hoja de Ventas Quemadas está situada en las estribaciones meridionales de Sierra Morena, en su límite geográfico con el Valle del Guadalquivir. No existe ningún pueblo dentro de la hoja, por lo que toma el nombre de Ventas Quemadas de uno de los apeaderos del ferrocarril Sevilla-Mérida.

MAPA GEOLOGICO DE ESPAÑA

E. 1 : 50.00

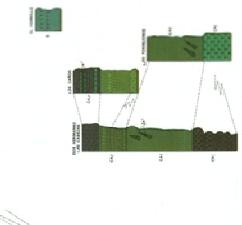
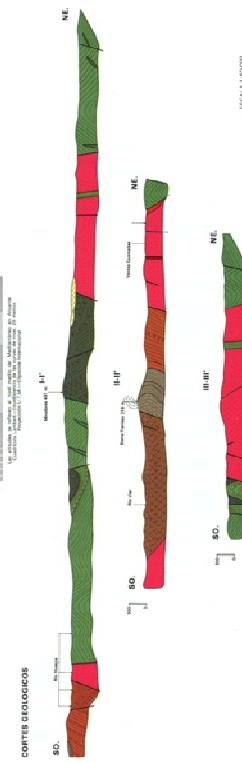
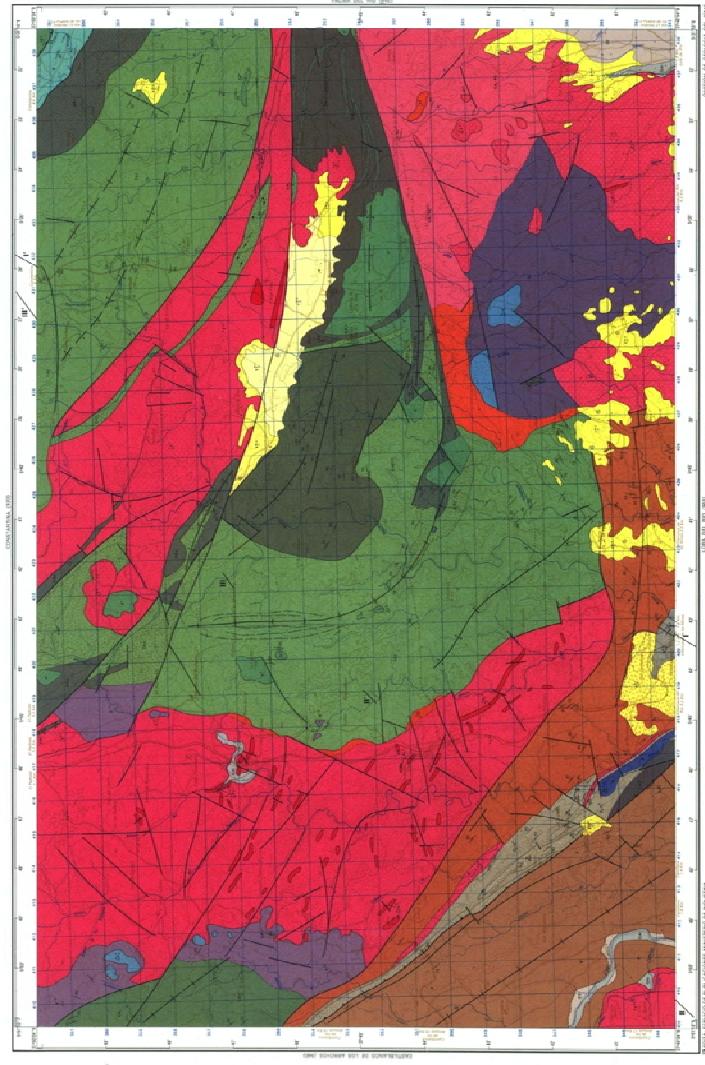


INSTITUTS SINGAPORE Y MINEROS DE ESPAÑA

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

VENTAS QUEMADAS

VENTAS QUIEMADAS



Plano 4

En lo referente a la estratigrafía de los materiales sedimentarios existentes en la hoja de Ventas Quemadas están comprendidos entre las edades del Precámbrico y Cuaternario. Los materiales objeto de explotación pertenecen al Mioceno Superior, constituido por multitud de afloramientos aislados, distribuidos por toda la Hoja, pero preferentemente en su zona meridional. Se presenta a modo de cuencas de relleno o como isleos de erosión de sedimentos terciarios, de los que seguramente quedó recubierta cierta parte de la Hoja. La potencia de los diversos afloramientos es muy variable. El de mayor extensión se localiza en la mancha del Majalimar, hacia el centro de la Hoja. La estratificación es horizontal, ocasionalmente basculada por efectos de gravedad.

La serie miocénica la podríamos dividir en dos tramos:

- Caliza basal, bastante arenosa y muy oquerosa, debido a un proceso de descalcificación que origina terrenos arcillosos, ricos en restos fósiles, tanto en micro como en macrofauna.
- Nivel arcilloso superior, sólo aflora en la mancha central de Minjandré, conformando una vasta zona de llanura. Se trata de arcillas amarillentas, entre las que se incluyen unos depósitos más margosos de color blanco.

Hay una formación al SE de Sierra Traviesa constituida por conglomerados de cantos de cuarzo, cuarcitas y otros materiales procedentes de la demolición del Paleozoico, con una matriz arenosa, a veces rojiza y otras ocre-amarillenta, y arenas de tamaño medio a grueso, con estratificación cruzada.

La Hoja de Ventas Quemadas se caracteriza por una tectónica muy intensa que ha originado fuertes plegamientos de direcciones hercínicas NO-SE, en general convergencia hacia el Suroeste.

El principal plegamiento de los sedimentos que cubren la Hoja se ha producido en la orogenia hercícica, probablemente en su fase astúrica, sin embargo, los materiales que ocupan nuestro estudio no se han visto afectados por plegamiento alguno y se presentan en disposición horizontal tan sólo influenciada ocasionalmente por basculamientos de tipo gravitatorio.

En la Hoja, se cita la zona objeto de explotación con carácter de escasa representatividad como “La cubeta de relleno del Carbonífero de Villanueva de las Minas”, al sur de la Hoja, importante desde el punto de vista minero y cuya formación es posterior a los plegamientos hercínicos, presentando, por consiguiente, una fuerte discordancia angular con el conjunto inferior.

V. CONTEXTO HISTÓRICO.

Para obtener una primera aproximación arqueológica al área objeto de este Proyecto de Prospección Arqueológica Preventiva, aunque sólo sea de carácter referencial, se solicitaron los datos básicos referidos al área y que se encuentran integrados en el SIPHA (I.A.P.H., Consejería de Cultura), sin que en esa base de datos estuviera inventariado ningún tipo de yacimiento arqueológico en las coordenadas concretas.

Aunque las prospecciones previas no han detectado restos arqueológicos, el origen y evolución de la localidad es bien conocido.

La abundancia de restos arqueológicos en la Mesa de Setefilla, atestiguan el poblamiento tartésico a partir de los inicios de la Edad del Bronce, hacia el 1700 a.c., continuado por otros asentamientos en las vecinas Mesas del Almendro y de Lora (Lora la vieja) que marcan el comienzo de la historia local.

A fines del siglo III a.C. los romanos se establecen en la comarca y con el nombre de Axati convierten a Lora en un gran centro productor-exportador de aceite de oliva. El emperador Vespasiano le concede el derecho latino y pasa a ser municipium flavium. De este periodo está muy bien estudiada la producción de aceite y su exportación principalmente a Roma.

Aunque se carecen de datos fiables, la época visigoda debió tener una cierta importancia en la zona a juzgar por el número de restos funerarios hallados. Algunos autores atribuyen a este periodo el origen del actual nombre de Lora por la abundancia de laurel. En época árabe se construye el castillo y las murallas, recibiendo el nombre de “LAWRA”. Siguió siendo un núcleo de población importante y un centro defensivo notable entre Córdoba y Sevilla según los cronistas contemporáneos.

Fernando III de Castilla la conquista a mediados del siglo XIII, concretamente en el año 1247, donándola a la Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta. Con estos territorios, la Orden organizó un pequeño señorío que acabó configurándose en una bailía y varias encomiendas, cuya capitalidad residía en la villa de Lora, jurídicamente establecida en la Carta Puebla de 1259. Esta situación se mantendrá hasta la desamortización del siglo XIX.

Es en estos primeros años, tras la conquista, cuando va a surgir el culto a la Virgen de Setefilla, imagen que la Orden trajo, o hizo esculpir, y entronizó en el templo setefillano, a los pies del castillo, plaza fuerte y vigía de la zona, muy probablemente a mediados del siglo XIV.

Lora del Río va a alcanzar su máximo esplendor a lo largo del siglo XVIII, reflejado en la construcción de importantes edificios públicos (Ayuntamiento), religiosos (Iglesia de Nuestro Padre Jesús) e incluso privados (Casa de los Montalvo, Casa de la Virgen, Casa de los Leones).

A lo largo del siglo XIX se van a producir importantes cambios en la villa de donde surgirá la Lora moderna que hoy se conoce, aunque será ya en el siglo XX cuando, gracias a la implantación de nuevos regadíos y a la llegada de inmigrantes de otras regiones, Lora se recupere e inicie un proceso de crecimiento. En Lora, con la colonización agraria de los años 60, se crearon dos nuevos poblados: Setefilla y El Priorato. Este crecimiento le ha llevado a estabilizar una población en torno a los 20.000 habitantes.

VI. OBJETIVOS.

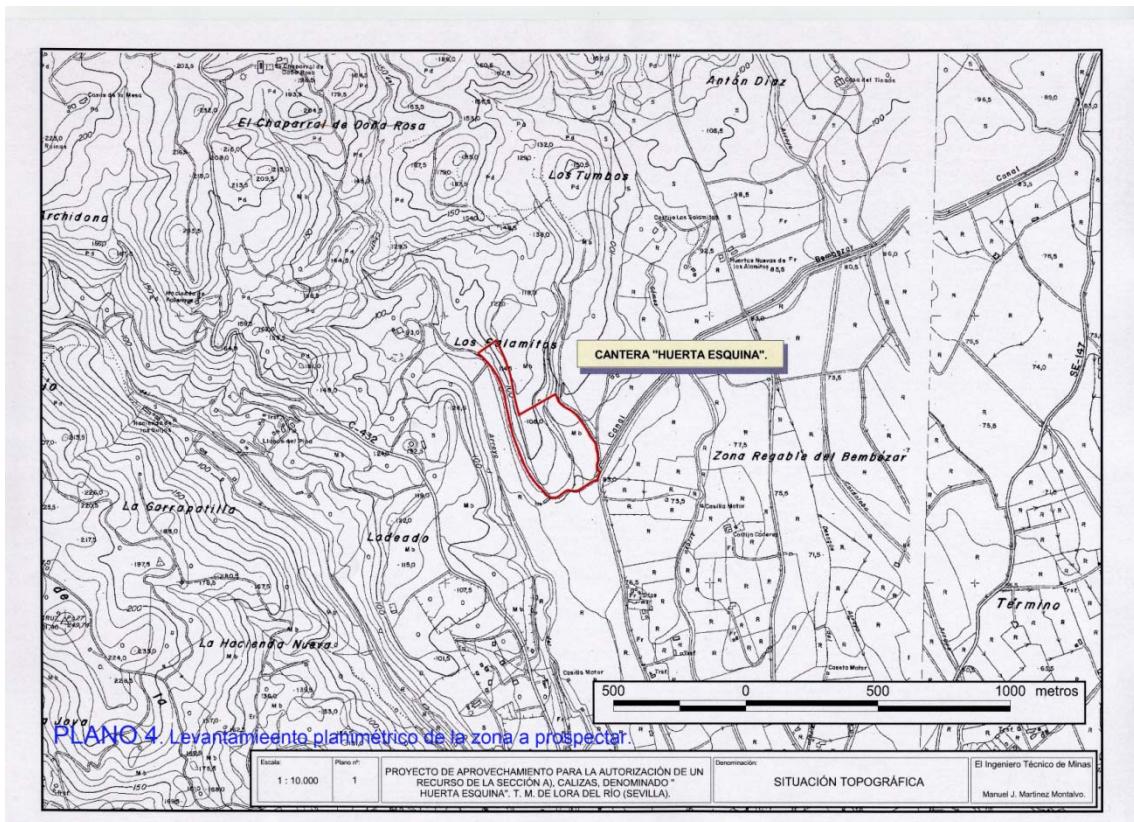
En función de los datos expuestos, las características y potencial arqueológico de la parcela “Huerta Esquina”, en término municipal de Lora del Río (Sevilla), los objetivos de la intervención arqueológica a la que se refiere la actividad fueron los siguientes:

- Localización, estudio y delimitación de posibles yacimientos arqueológicos en la parcela “Huerta Esquina”, objeto de estudio de este proyecto.
- Caracterización básica de los posibles yacimientos identificados (adscripción cronológica-cultural, funcionalidad, y tipología).
- Identificación y evaluación de las posibles afecciones en el posible patrimonio arqueológico, que fuera identificado durante las prospecciones, a consecuencia de las remociones de tierras proyectadas en la parcela “Huerta Esquina”.
- Redacción de una propuesta, acompañada de la planimetría correspondiente, de medidas correctoras en caso de documentarse algún yacimiento arqueológico que pudiera verse afectado por las previsiones de la actividad proyectada.
- Recabar, sistematizar y exponer los datos para, en caso de documentarse restos de carácter arqueológico, proceder a las modificaciones necesarias, por parte de la empresa promotora, para eliminar o, en su caso, minimizar las posibles afecciones en el Patrimonio Arqueológico.

VII. METODOLOGÍA Y EQUIPO.

La metodología que se ha seguido para la realización de la Prospección Arqueológica Superficial Preventiva en la finca “Huerta Esquina” sita en Lora del Río (Sevilla) es la expuesta en el Proyecto autorizado.

Como inicio metodológico, la primera acción prevista consistió en la obtención del levantamiento topográfico de todo el área a prospectar, de forma que se tenga la base planimétrica que permita una localización exacta de los posibles restos arqueológicos que pudieran existir y, además, permita el establecimiento de los módulos de prospección (**PLANO 5** Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000, hoja 941 [2-4]). De forma paralela también hemos obtenido el plano parcelario de la zona (PLANO 3, 1: 12.500).



Plano 5

Como se ha indicado, previamente a la fase de campo se llevó a cabo una fase de búsqueda de datos de carácter histórico / arqueológico.

Esa planimetría sirvió de base para la realización de la primera fase de la Intervención Arqueológica, consistente en la realización de la Prospección Arqueológica Superficial de la zona afectada, con cobertura total, por el sistema de batidas, indicando planimétricamente con georeferenciación GPS la situación de los posibles hallazgos.

Con esta base planimétrica, y partiendo de los condicionantes topográficos existentes en la finca a prospectar, metodológicamente se dividió el terreno en tres sectores de planta longitudinal, algo irregulares, y orientación predominante en sentido noroeste – sureste, denominados, de oeste a este, A, B y C. En este sentido, la existencia de un fuerte pendiente, con caída abrupta de cotas en algunos puntos, en sentido noroeste – sureste, se tomó como límite físico entre los Sectores A y B, mientras que la división entre los Sectores B y C se marcó en el lecho de una vaguada, (lecho por el que corría una cárcava artificial, integrada de forma íntegra en el Sector B), que se desarrollaba también en sentido noroeste – sureste. La cárcava, realizada a través de medios mecánicos según comunicación oral directa del actual propietario de la finca, Don Antonio Navarro, y utilizada como límite sectorial, se encuentra encajada en el terreno natural formando un lecho que, dependiendo del tramo, profundizaba entre los 1,5 m y 0,5 m respecto del suelo circundante. Los perfiles y el propio lecho de la cárcava, visibles en gran parte del recorrido, fueron revisados y prospectados por si se detectaban materiales cerámicos y/o constructivos rodados pertenecientes a algún posible yacimiento arqueológico, siendo el resultado negativo.

A su vez, y según estimáramos oportuno en función de las peculiaridades orográficas del terreno, y de la aparición de fragmentos cerámicos en superficie, estos sectores se subdividieron en subsectores o zonas, denominadas a través de un código alfanumérico en el que se indica el sector al que pertenece y la subdivisión correspondiente, ésta última de forma numérica (por ejemplo, Sector A, Subsector 2 = Subsector A2).

La separación entre prospectores fue de 5 metros, inicialmente. En zonas en que las características lo aconsejaban (vegetación más tupida), la

distancia entre prospectores se redujo considerablemente. La vegetación, fundamentalmente herbácea en los Sectores B y C, era considerablemente tupida en áreas ocasionales, que se tradujo en estos puntos en un grado de visibilidad reducido del terreno. En el Sector A, en contraposición a los sectores anteriores, la vegetación era fundamentalmente de tipo arbóreo, combinado con vegetación arbustiva de monte bajo, si bien la visibilidad del terreno era aceptable.

En los muy escasos casos en que se detectaron fragmentos cerámicos en superficie, se procedió a la cuadriculación del terreno (10 x 10 m), siendo sometidas estas áreas a microprospección, a través de retícula de líneas paralelas y separación entre prospectores de 2 metros. No obstante, en los casos en los que se efectuó dicho procedimiento, los resultados fueron negativos, no documentándose más restos cerámicos, constructivos o de otra índole en superficie. La posición de cada uno de los fragmentos cerámicos documentados en superficie han sido registrados en la base planimétrica con la toma de sus coordenadas UTM.

Durante la Prospección Arqueológica no se llevó a cabo remoción de tierras ni recogida de materiales (salvo que sus características intrínsecas recomendaran su recogida y depósito en el Museo Arqueológico Provincial o, alternativamente, en el lugar que fuese indicado por el organismo competente). Así, los escasos restos cerámicos documentados en superficie fueron registrados *in situ* mediante fotografía digital con fondo de tapete negro, para percibir mejor la pieza, y escala métrica.

Adicionalmente se constató la existencia en puntos concretos, de viales de antigua creación que habían conllevado un rebaje de parte de la ladera sureste del cerro, que generó la exposición de un perfil de más de cuatro metros de altura. Todos estos puntos concretos en que el subsuelo quedaba expuesto, en profundidad o altura respecto del terreno circundante, fueron revisados meticulosamente, siendo los resultados negativos.

Es de interés señalar que determinadas zonas del área a prospectar, concretamente en el Sector B, se encontraban cubiertas por la acumulación de tierras aportadas mecánicamente en fechas muy recientes y que quedan descritas en el apartado VIII del presente informe.

El equipo arqueológico que ha participado en la Prospección Arqueológica Superficial ha estado conformado por el peticionario Juan Antonio Fournier Pulido, en calidad de director de la actividad, y por los arqueólogos técnicos Jacobo Vázquez Paz, Manuel José Casado Ariza y Margarita de Alba Romero, actuando como coordinador logístico Álvaro Jiménez Sancho.

VIII. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL.

Los resultados de la Prospección Arqueológica Superficial Preventiva llevada a cabo en la finca “Huerta Esquina” de Lora del Río (Sevilla), se exponen a continuación, ordenados por Sectores (A, B y C), y subdivididos en módulos de prospección correspondientes con los subsectores que se han estimado oportunos en función de las peculiaridades orográficas del terreno, y de la aparición de fragmentos cerámicos en superficie, indicando las características particulares que presentaban cada uno de ellos uno de estos subsectores.

SECTOR A

Se corresponde con la cuña de terreno situada en la parte más occidental del área a prospectar. Queda delimitada al oeste por un límite físico bien definido, el camino carretero que conduce al “Cortijo del Montón de Trigo”, mientras que en su extremo norte y en la parte media norte de su lado este, no existen límites físicos que individualicen la zona, quedando ésta definida por la finalización del área a prospectar en dichos puntos marcados por las coordenadas UTM de la zona a explotar como cantera. En la parte media sur

de su lado este, los límites quedan bien definidos por el vallado metálico que recorre la cima del escarpe longitudinalmente.

Como hemos comentado, presenta una planta en forma de cuña invertida con desarrollo longitudinal en sentido noroeste – sureste, con su vértice más agudo o extremo proximal en su extremo sureste, y sus lados laterales con desarrollo de tendencia lineal aunque bastante irregulares en su recorrido. Presenta una longitud máxima de aproximadamente 642 m, mientras que su anchura va decreciendo desde su extremo distal o base de la cuña, donde presenta unos 100 m de anchura, hasta los 0 m del vértice o extremo proximal del sector (**Fig. 1**).

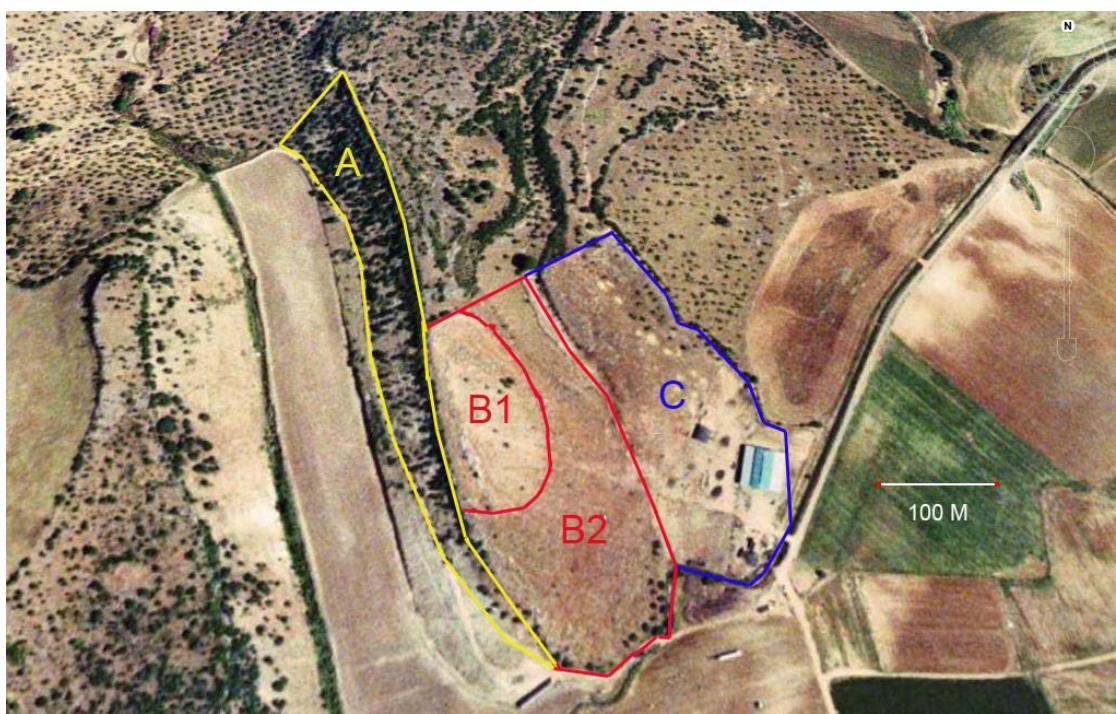


Fig. 1

Constituye el escarpe o ladera occidental del cerro, presentando una fuerte pendiente en sentido descendente este – oeste, con una caída de cotas fluctuante, que oscila en el tramo norte entre los 121 msnm aproximadamente, con caída hasta los 80 msnm, también aproximadamente, en un desarrollo lineal de 100 m; en el tramo central, entre los 100 msnm aproximadamente, con caída hasta los 85 msnm, también aproximadamente, en un desarrollo lineal de

50 m aproximadamente; por último, en su tramo sur, en la punta del vértice, presenta una cota aproximada de 75 msnm.

No consideramos oportuno subdividir este sector habida cuenta de la homogeneidad de sus características topográficas, ya descritas, así como de la vegetación tanto arbórea como arbustiva que se desarrollaba en toda su extensión, y, fundamentalmente, por la ausencia total de restos arqueológicos de cualquier índole en toda su área.

Como comentamos anteriormente, este sector se comporta como la ladera o escarpe de un cerro amesetado, predominando en toda su extensión una vegetación de tipo arbóreo, tratándose en la mayoría de los casos de olivos, acompañados por una vegetación arbustiva de monte bajo (retamas, lentiscos, jaras, etc), y puntualmente por vegetación de tipo herbáceo. La explotación económica de este sector era únicamente de tipo agrario, dedicado al monocultivo del olivar.

La parte superior y media de esta franja de terreno tipo escarpe, estaba dominada por afloramientos de diversos tamaños de vetas o filones de piedras calizas, muy erosionadas por su exposición directa a los agentes atmosféricos, circunstancia que ha provocado la dispersión en superficie de grandes núcleos calizos más o menos rodados según el grado de inclinación de la pendiente.

De forma paralela, también se encontraban en superficie múltiples fragmentos de calizas de pequeño y mediano calibre, así como cuarcitas, aunque éstas en menor proporción. El sustrato del terreno era de tipo arcilloso – arenoso de tonalidad ocre predominantemente, si bien en algunas zonas tornaba a amarillento, extendiéndose de forma irregular sobre la caliza basal, y presentando por norma general una potencia muy escasa no superior generalmente a los 15 – 20 cms en aquellos casos en los que se documentó.

La prospección del terreno presentaba un grado de visibilidad aceptable o medio, debido a la dispersión en superficie de gran cantidad de fragmentos de calizas y a la existencia de vegetación arbustiva y herbácea, si bien estas

circunstancias no impidieron otear el terreno de manera satisfactoria y fiable, dando resultados negativos la prospección de este sector. De forma paralela se analizaron visualmente los perfiles resultantes del acondicionamiento del que fue objeto la ladera tras la creación del antiguo vial o camino carretero que conduce al “Cortijo del Montón de Trigo”, que conllevó un rebaje de la parte inferior de la ladera del cerro, y que generó la exposición de un perfil que oscilaba entre 0,5 m y 1,5 m de altura según la zona. Todos estos puntos concretos en que el subsuelo quedaba expuesto, en profundidad o altura respecto del terreno circundante, fueron revisados meticulosamente, siendo los resultados negativos, observándose únicamente en ellos la propia caliza basal o el sustrato arcilloso que la cubría.

Concluyendo, los resultados de la prospección de este sector fueron completamente negativos, no documentándose ningún tipo de evidencia material que delatase la existencia de posibles yacimientos arqueológicos.

SECTOR B

Se corresponde con la parcela de terreno situada en la parte más central del área a prospectar. Queda delimitada al oeste por el vallado metálico que recorre la cima del escarpe longitudinalmente en su tramo medio meridional, actuando dicho cercado como un límite físico bien definido; al norte queda delimitado por el mismo vallado metálico, que aproximadamente en el punto central de la cima del escarpe gira hacia el noreste, adoptando un desarrollo longitudinal en sentido suroeste – noreste; en su lado este el límite espacial entre los sectores B y C se estableció atendiendo a las peculiaridades topográficas del terreno en ese punto, por donde discurría una vaguada en sentido noroeste – sureste, por cuyo lecho se desarrollaba una cárcava

artificial¹ realizada a través de medios mecánicos según comunicación oral directa del actual propietario de la finca, Don Antonio Navarro; por el sur queda bien delimitado este sector por un límite físico bien definido, el camino carretero que conduce al “Cortijo del Montón de Trigo”, que discurre en este tramo en sentido este – oeste.

El Sector B presenta una planta de tendencia rectangular con desarrollo longitudinal en sentido noroeste - sureste, con sus esquinas septentrionales tendentes al ángulo recto, mientras que las meridionales presentan un desarrollo más trapezoidal, tendente a la línea curva. Presenta una longitud máxima de aproximadamente 345 m, mientras que su anchura máxima se sitúa en torno a los 150 m.

Atendiendo a las peculiaridades topográficas del terreno que expondremos a continuación, dividimos a efectos metodológicos el Sector B en dos Subsectores: Subsector B1 y Subsector B2.

SUBSECTOR B1

Este subsector queda delimitado topográficamente a la curva de nivel 100 m, actuando el cerro a partir de esa cota como una superficie de tendencia amesetada, situándose en su extremo septentrional la cota absoluta más alta de la totalidad del Sector B, 108 msnm, oscilando sus cotas máximas y mínimas entre dicha horquilla métrica. Entendemos que tanto ese amesetamiento, como el hecho de que en esa zona se disfrutara del mayor y mejor grado de visibilidad del entorno circundante, pudieran actuar como rasgos topográficos y espaciales proclives para ocupar esa franja de terreno de manera estructural o coyuntural a nivel prehistórico, protohistórico o histórico (**Fig. 1**).

¹ A efectos metodológicos, tanto el desarrollo completo de la cárcava como sus dos perfiles longitudinales, se incorporaron íntegramente al Sector B.

Presenta una planta de tendencia rectangular con desarrollo noroeste – sureste, con todos sus ángulos de tendencia curva. Su longitud máxima es de aproximadamente 183 m, mientras que su anchura máxima gira en torno a los 84 m. Al norte y al oeste queda el subsector delimitado por la valla metálica, coincidente *gross modo* mientras con la curva de nivel 100 m, mientras que sus límites este y sur quedaban conformados por dicha curva de nivel.

Como comentamos anteriormente, este subsector se comporta como el espacio más alto y amesetado del cerro que, junto con la ladera este o vertiente oeste de la vaguada, formalizan el Sector B. Predomina en toda su extensión una vegetación de tipo herbáceo, con apariciones dispersas de vegetación arbustiva de monte bajo (retamas, palmitos, gamones, etc.), siendo muy puntual la existencia de vegetación de tipo arbóreo, tratándose exclusivamente de olivos. La explotación económica de este subsector era únicamente de tipo pastoril.

La superficie de este subsector, estaba dominada por el afloramiento de la caliza basal, visible en muchas zonas de diversos, muy erosionadas en sus lados occidental y oriental, donde se observaban la aparición de frentes en las vetas, expuestos de forma directa a los agentes atmosféricos, circunstancia que ha provocado la dispersión en superficie de núcleos calizos de calibre pequeño y mediano, mezclados con cuarcitas.

El sustrato del terreno era de tipo arcilloso – arenoso de tonalidad ocre, extendiéndose de forma irregular sobre la caliza basal en aquellas zonas donde ésta no afloraba directamente, presentando por norma general una potencia muy escasa no superior generalmente a los 15 – 20 cm en aquellos casos en los que se documentó.

La prospección del terreno presentaba un grado de visibilidad aceptable o medio, debido a la dispersión en superficie de gran cantidad de fragmentos de calizas y a la existencia de vegetación fundamentalmente de tipo herbáceo, si bien estas circunstancias no impidieron otear el terreno de manera

satisfactoria y fiable, documentándose en todo el subsector cuatro piezas, dos fragmentos cerámicos (Piezas 1 y 3), y dos fragmentos de industria lítica (Piezas 2 y 4), dando resultados negativos la microsprospección de los terrenos aledaños a estas piezas.

La georreferenciación planimétrica con coordenadas UTM de las piezas encontradas son las siguientes:

SUBSECTOR	PIEZA	X	Y
B1	1	276310.48	4174585.05
B1	2	276326.50	4174512.13
B1	3	276346.51	4174447.14
B1	4	276459.49	4174438.09

PIEZA 1. Se trata de un fragmento correspondiente a uno de los ángulos de una tégula de filiación cronocultural romana, conservando parte de la pestaña que recorre este tipo de elementos en sus lados largos. La pieza, muy rodada, conserva un grosor máximo en la parte de la pestaña de 3,5 cm, mientras que en la zona de la placa central su grosor es de 2 cm. Presenta una tonalidad anaranjada en superficie y rojo rosáceo en su interior, estando elaborado muy plausiblemente con barros locales. Muestra una proporción media de desgrasante mineral de granulometría de calibre fino y medio de tipo calizo, y puntualmente de gránulos de cuarzo de calibre medio. Presenta un aspecto tosco, típico de las producciones de este tipo en ambientes rurales.

PIEZA 2. Núcleo de sílex de tonalidad grisácea oscura, con márgenes externos, en sus zonas no desbastadas, de tonos blanquecinos grisáceos. Se observan en diversos puntos de su superficie los puntos de percusión.

PIEZA 3. Fragmento cerámico común amorfo perteneciente a un recipiente cerrado de tipo indeterminado elaborado a torno, siendo también su filiación cronocultural indefinida. Su pasta presenta una tonalidad anaranjada en sus

márgenes superficiales, mientras que el núcleo de la pasta muestra una tonalidad pardo rojiza, con proporción media / media – alta de desgrasantes minerales de granulometría fina y media, siendo visible a nivel macroscópico gránulos de cuarzo, caliza y chamota. Su pared presenta un grosor medio de 0,6 cm.

PIEZA 4. Fragmento de sílex perteneciente a un útil de industria lítica, tratándose probablemente de una raedera. Presenta una tonalidad grisácea con vetas de tonos blanquecinos grisáceos.

SUBSECTOR B2

Este subsector queda formalizado físicamente por el resto del espacio que configura el Sector B, que actúa en sus partes más elevadas, coincidentes con la curva de nivel 100 m, como inicio de la pendiente en descenso en sentidos oeste – este, noroeste – sureste y norte – sur, característica orográfica que homogeniza, a efectos de subdivisión espacial, este subsector. La cota superior se sitúa en torno a los 100 msnm, punto de inicio de la caída de cotas en la zona que linda con el Subsector B1, mientras que sus cotas inferiores oscilan entre 87 msnm aproximadamente en la parte más alta del lecho de la cárcava, y 79 msnm, también aproximadamente, en la parte por donde discurre el vallado metálico en el límite meridional del subsector (**Fig. 1**).

Presenta una planta de tendencia en forma de “J”, con desarrollo longitudinal noroeste – sureste, con sus ángulos septentrionales tendentes al ángulo recto, mientras que los meridionales presentan un desarrollo más trapezoidal, tendente a la línea curva. Su longitud oscila entre los 333 m, aproximadamente, de desarrollo máximo, y los 147 m de desarrollo mínimo, mientras que su anchura oscila entre los 152 m de máxima y los 48 m. Al norte el subsector queda delimitado por la valla metálica; la curva de nivel 100 m actúa como límite oeste en su tramo medio septentrional, mientras que en el tramo medio meridional lado oeste, la valla metálica vuelve a actuar como límite físico del subsector, que linda en este tramo con el Sector A; en el límite

sur vuelve a lindar físicamente con el recorrido de la valla metálica, mientras que el límite este lo configuraba la cárcava artificial ya citada anteriormente. Dicha cárcava se encuentra encajada en el terreno natural formando un lecho que, dependiendo del tramo, profundizaba entre los 1,5 m y 0,5 m respecto del suelo circundante. Los perfiles y el propio lecho de la cárcava, visibles en gran parte del recorrido, fueron revisados y prospectados por si se detectaban materiales cerámicos y/o constructivos rodados pertenecientes a algún posible yacimiento arqueológico, siendo el resultado negativo.

Como comentamos anteriormente, este subsector se comporta como una zona de ladera que, junto con el espacio más alto y amesetado del cerro (Subsector B1), formalizan el Sector 2. Predomina en toda su extensión una vegetación de tipo herbáceo, con apariciones dispersas de vegetación arbustiva de monte bajo (retamas, palmitos, gamones, etc.), más frecuentes en su extremo más meridional, siendo muy puntual la existencia de vegetación de tipo arbóreo, tratándose exclusivamente de olivos. La explotación económica de este subsector era únicamente de tipo pastoril.

La superficie de este subsector, estaba dominada por el afloramiento de la caliza basal, visible en muchas zonas de diversos, muy erosionadas en su lado oriental, donde se observaban la aparición de frentes en las vetas, expuestos de forma directa a los agentes atmosféricos, circunstancia que ha provocado la dispersión en superficie de núcleos calizos de calibre pequeño y mediano, mezclados con cuarcitas.

El sustrato del terreno era de tipo arcilloso – arenoso de tonalidad ocre, extendiéndose de forma irregular sobre la caliza basal en aquellas zonas donde ésta no afloraba directamente, presentando por norma general una potencia muy escasa no superior generalmente a los 25 – 30 cm en aquellos casos en los que se documentó.

La prospección del terreno presentaba un grado de visibilidad aceptable o medio, debido a la dispersión en superficie de gran cantidad de fragmentos

de calizas y a la existencia de vegetación fundamentalmente de tipo herbáceo, si bien estas circunstancias no impidieron otear el terreno de manera satisfactoria y fiable, documentándose en todo el subsector tres piezas, las tres correspondientes con fragmentos cerámicos (Piezas 5, 6 y 7), dando resultados negativos la microsprospección de los terrenos aledaños a estas piezas. De igual modo se documentaron en este subsector, sobre todo en sus zonas intermedias y bajas, evidencias del manejo antrópico de este espacio en época contemporánea, representadas por restos puntuales de hormigón sobre los afloramientos calizos, cartuchos de escopeta, plásticos y fragmentos de botellas de vidrio de cervezas.

La georreferenciación planimétrica con coordenadas UTM de las piezas encontradas son las siguientes:

SUBSECTOR	PIEZA	X	Y
B2	5	276438.41	4174451.12
B2	6	276402.48	4174416.03
B2	7	276393.53	4174367.14

PIEZA 5. Fragmento cerámico de un borde de plato o jofaina con pared recta divergente y borde engrosado al exterior de sección triangular. No es posible determinar el diámetro de la pieza habida cuenta de sus reducidas dimensiones. Presenta una pasta de tonalidad naranja rojiza homogénea, con proporción baja de desgrasantes minerales de granulometría fina o imperceptible a nivel macroscópico. Su pared presenta un grosor medio de 0,4 cm. La pieza está acabada por ambas caras con una engalba blanca, decorada al interior con trazos difuminados de manganeso, engalba cubierta también por ambas caras con una cobertura de óxido plumbífero transparente. Se trata de una producción popular del siglo XIX – primera mitad del siglo XX, muy habitual en los ámbitos rurales dedicados a explotaciones de tipo agropecuario.

PIEZA 6. Fragmento cerámico de un borde de plato o jofaina con pared recta divergente y borde engrosado al exterior de sección oval. No es posible

determinar el diámetro de la pieza habida cuenta de sus reducidas dimensiones. Presenta una pasta de tonalidad pajiza muy homogénea, con proporción muy baja de desgrasantes minerales de granulometría fina o imperceptible a nivel macroscópico. Su pared presenta un grosor medio de 0,35 cm. La pieza está acabada por ambas caras con una cobertura estannífera blanca, decorada al interior con dos registros superpuestos. El superior, sobre el borde, se trata de una cenefa corrida de comas en manganeso, mientras que el inferior, separado por un par de líneas concéntricas paralelas, también en manganeso, esboza un posible motivo de tipo fitomórfico, ejecutado en azul cobalto. Tanto la pasta como la combinación del azul cobalto y el negro de manganeso, nos sitúan la pieza como una producción típica de Triana, tratándose de la variante bicolor azul – manganeso del grupo de tradición talaverana, producción característica de los hornos de Triana entre mediados del siglo XVII y el siglo XIX, si bien, y atendiendo al perfil de la pieza, podemos circunscribirla entre mediados del siglo XVIII y el siglo XIX.

PIEZA 7. Fragmento cerámico común amorfo perteneciente a un recipiente cerrado de tipo indeterminado elaborado a torno, siendo también su filiación cronocultural indefinida. Su pasta presenta una tonalidad homogénea de tonalidad gris, con proporción media / media – baja de desgrasantes minerales de granulometría fina y puntuamente media, siendo visible a nivel macroscópico gránulos de cuarzo o caliza. Su pared presenta un grosor medio de 0,5 cm.

De forma paralela se analizaron visualmente los perfiles resultantes del acondicionamiento del que fue objeto la ladera tras la creación del antiguo vial o camino carretero que conduce al “Cortijo del Montón de Trigo”, que conllevó un rebaje de la parte inferior de la ladera del cerro, y que generó la exposición de un perfil que oscilaba entre 1 m y 3 m de altura según la zona. Todos estos puntos concretos en que el subsuelo quedaba expuesto, en profundidad o altura respecto del terreno circundante, fueron revisados meticulosamente, siendo los resultados negativos, observándose únicamente en ellos la propia caliza basal o el sustrato arcilloso que la cubría.

Igualmente, se observaron los perfiles resultantes de un sondeo de diagnóstico efectuado por la UTE en la parte baja del subsector, en una zona próxima a la cárcava artificial que discurre por el lecho de la vaguada, que dieron de igual modo resultados negativos.

SECTOR C

Se corresponde con la parcela de terreno situada en la parte más oriental del área a prospectar, siendo el único sector establecido que se ubica al este de la cárcava artificial, que discurre por el fondo de la vaguada, utilizada como límite sectorial con el Sector B. Queda delimitado al norte, al este y al sur por el vallado metálico que recorre y delimita la finca por esas zonas, actuando dicho cercado como un límite físico bien definido; mientras que al este, queda delimitado por la cárcava artificial ya comentada.

El Sector C presenta una planta de tendencia rectangular con desarrollo longitudinal en sentido noroeste - sureste, con sus esquinas septentrionales tendentes al ángulo recto, mientras que las meridionales presentan un desarrollo más trapezoidal, tendente a la línea curva. Presenta una longitud máxima de aproximadamente 325 m, mientras que su anchura máxima se sitúa en torno a los 110 m (**Fig. 1**).

Se comporta como la vertiente oriental de la vaguada que separa ambas elevaciones, que da paso a un terreno que actúa orográficamente como una plataforma amesetada, presentando una suave pendiente en sentido descendente norte – sur y noroeste – sureste, con una caída de cotas en su parte más septentrional, aproximadamente 94 msnm, hasta los 80 msnm, también aproximadamente, en la parte más meridional del sector. En el cuadrante suroriental del Sector se ubica la nave con fines agroganaderos de la finca “Huerta Esquina”.

No consideramos oportuno subdividir este sector habida cuenta de la homogeneidad de sus características topográficas, ya descritas, así como de la vegetación predominantemente de tipo herbáceo en toda su extensión, y, fundamentalmente, por la ausencia total de restos arqueológicos de cualquier índole en toda su área.

Como comentamos anteriormente, este sector se comporta como una plataforma amesetada, predominando en toda su extensión una vegetación de tipo herbáceo, más tupida y de mayor altura en el zona septentrional del Sector, y menos densa y crecida en el sector meridional, donde era mucho más dispersa. La explotación económica de este sector era únicamente de tipo pastoril, dedicado a zona de pastos para el ganado ovino estabulado en un redil anexo a la nave agroganadera de la finca.

La parte superior y media de esta franja de terreno amesetado, estaba dominada por afloramientos en superficie de la caliza basal, muy erosionadas por su exposición directa a los agentes atmosféricos, circunstancia que ha provocado la dispersión en superficie núcleos calizos, en esta sector preferentemente de calibre pequeño y medio, mezclados habitualmente con cuarcitas. En la zona aledaña a la vaguada, quedaban expuestos frentes de las calizas infrayacentes, de igual modo muy erosionadas.

En estas zonas, se observó la existencia de aportes de tierra de origen exógeno, de tonalidad pardo amarillenta y con un alto contenido de restos de materiales constructivos contemporáneos (restos de hormigón, cemento, de losas de terrazo, gresite, de ladrillos de gafa, etc.), extendidas fundamentalmente por el área central del sector y por el pequeño escarpe que conforma el límite superior de la vaguada, donde afloran los frentes de caliza basal. Según comunicación oral directa del propietario del terreno, Don Antonio Navarro, estos aportes se practicaron en aquellas zonas donde el sustrato terroso era inexistente o muy escaso, donde afloraba la caliza basal, aportes acometidos según el propietario con la finalidad de poder realizar plantaciones de olivos.

En la zona meridional del sector la tónica orográfica es bastante similar a la observada en las zonas central y septentrional, aflorando de modo disperso la caliza basal. Hay que destacar la relativa abundancia de restos materiales contemporáneos, fundamentalmente cartuchos, vidrios, maderas y trozos de plásticos, dispersos por esta zona, asociados a la actividad centrada en la nave de la finca.

El sustrato original del terreno era de tipo arcilloso – arenoso de tonalidad ocre predominantemente, extendiéndose de forma irregular sobre la caliza basal, y presentando por norma general una potencia muy escasa no superior generalmente a los 15 – 20 cms en aquellos casos en los que se documentó.

La prospección del terreno presentaba un grado de visibilidad aceptable o medio en la zona meridional del sector, debido a la dispersión en superficie de gran cantidad de fragmentos de calizas y a la existencia de vegetación fundamentalmente de tipo herbáceo, si bien estas circunstancias no impidieron otear el terreno de manera satisfactoria y fiable. En todo este espacio se documentó tan sólo una única pieza, correspondiente con un fragmento cerámico (Pieza 8), dando resultados negativos la microprospección de los terrenos aledaños a esta pieza, excepción hecha de los restos contemporáneos de diversa índole asociados a la actividad generada por la nave próxima.

La georreferenciación planimétrica con coordenadas UTM de la pieza encontrada son las siguientes:

SECTOR	PIEZA	X	Y
C	8	276477.41	4174481.13

PIEZA 8. Fragmento cerámico amorfo correspondiente a la pared de un plato liso de pastas blancas con cobertura plúmbea transparente por ambas caras, con desgrasantes minerales de granulometría imperceptible a nivel

macroscópico. Su pared presenta un grosor medio de 0,3 cm. Atendiendo a sus características tecnológicas, se corresponde con una producción característica desde mediados del siglos XIX y durante el siglo XX, correspondiente a manufacturas del tipo *Pickman*.

En la zona central, se alternaban espacios con aportes de tierras, caracterizados por no presentar ningún tipo de vegetación, y con las características ya expuestas, con espacios donde la vegetación herbácea era bastante tupida, alcanzando en altura alrededor de 0,5 m en algunos puntos. En esta zona el grado de visibilidad del terreno era óptimo en las zonas de aportes de tierras, donde se observó la presencia de dos asas de *Dressel* 20, si bien no estimamos oportuno georreferenciarlas al considerar que estaban descontextualizadas. En aquellas zonas donde abundaba la vegetación herbácea el grado de visibilidad del terreno era bajo / medio bajo, dando resultados negativos la prospección ocular del terreno. De forma paralela en esta zona donde la vegetación era tupida, fuimos clavando la punta del jalón para estimar una media métrica de la potencia del sustrato terroso suprayacente, oscilando este entre los 20 – 40 cm, sobre la caliza basal infrayacente.

La zona septentrional del sector, donde afloraban de manera alterna la caliza basal y el sustrato terroso de tonalidad ocre, se caracterizaba por no presentar, salvo en dos pequeñas lagunas, ningún tipo de aporte exógeno de tierras. Esta zona mostraba una vegetación predominante de tipo herbáceo, si bien ésta tenía escaso desarrollo en altura, si bien estas circunstancias no impidieron otear el terreno de manera satisfactoria y fiable, teniendo este espacio un grado de visibilidad medio / medio-alto. En todo este espacio se documentó tan sólo una única pieza, correspondiente con un fragmento cerámico (Pieza 9), dando resultados negativos la microsprospección de los terrenos aledaños a esta pieza.

La georreferenciación planimétrica con coordenadas UTM de la pieza encontrada son las siguientes:

SECTOR	PIEZA	X	Y
C	9	276403.53	4174654.04

PIEZA 9. Fragmento cerámico amorfó correspondiente a la pared de un lebrillo de pastas de tonalidad beige y con proporción media de desgrasantes minerales de granulometría fina y media a nivel macroscópico. Su pared presenta un grosor medio de 1,5 cm. El exterior está en reserva, acabado con un alisado cuidado, mientras que el anverso de la pieza muestra una cobertura plumbífera de tonalidad melada. Atendiendo a sus características tecnológicas, se corresponde con una producción característica de los ámbitos rurales de los siglos XIX – XX, asociadas normalmente a actividades de tipo agropastoril, donde era muy frecuente la utilización de lebrillos para la preparación de la comida, así como su uso a modo de fuente colectiva de donde comían directamente los pastores o labriegos.

IX. CONCLUSIONES.

En base a los resultados obtenidos mediante la realización de la Prospección Arqueológica Superficial Preventiva en finca “Huerta Esquina” en Lora del Río (Sevilla), se pueden establecer una serie de conclusiones, que se exponen a continuación.

A - Para obtener una primera aproximación arqueológica al área objeto de este Proyecto de Prospección Arqueológica Preventiva, aunque sólo sea de carácter referencial, han sido solicitados los datos básicos referidos al área y que se encuentran integrados en el SIPHA (I.A.P.H., Consejería de Cultura), sin que en esa base de datos esté inventariado ningún tipo de yacimiento arqueológico dentro de las coordenadas concretas que delimitan el área objeto de prospección.

B – En el denominado Sector A no se ha documentado ningún tipo de evidencia material prehistórica, protohistórica o histórica, de cualquier índole, que ponga de manifiesto la existencia de yacimientos arqueológicos en dicha área.

C – En el Subsector B1 se han documentado un total de dos fragmentos cerámicos y dos fragmentos de sílex. El grupo cerámico está conformado por un fragmento de tégula romana y por un amorro común de filiación cronocultural indeterminada. La microprospección llevada a cabo en los terrenos aledaños siguiendo la metodología expuesta tanto en el Proyecto como en el presente Informe Preliminar dieron resultados negativos. En referencia al fragmento de tégula, consideramos que la presencia aislada de este elemento constructivo no es justificativa de la existencia de una ocupación estable, habida cuenta de que no encontramos ningún tipo de elemento constructivo asociado cronoculturalmente a dicho fragmento, ni tampoco ningún resto cerámico de cronología romana que nos indujeran a pensar en una ocupación de este espacio. Por otra parte, debemos recalcar la multifuncionalidad de este tipo de elemento cerámico, no siempre utilizado con fines constructivos.

En el caso de los fragmentos de sílex, la microprospección ejecutada en su entorno inmediato reportaron de igual modo resultados negativos. Debemos recalcar el hecho de la relativa abundancia de cuarcitas, mezcladas generalmente con abundantes núcleos de diversos tamaños de caliza, y, en muy menor medida, dispersas de forma desigual por toda la finca, siendo más abundantes en las zonas donde aflora en superficie la caliza basal. Es plausible que este espacio fuera una zona de acopio de cuarcitas para su utilización como percutores en el proceso de transformación de núcleos de sílex en útiles líticos. No obstante, la escasez en el registro a pie de campo de este tipo de restos líticos, nos induce a pensar en la ínfima probabilidad de la existencia de un asentamiento estable en momentos prehistóricos indeterminados, apoyándonos paralelamente en los resultados negativos de la microprospección efectuada en los terrenos aledaños.

D – En el Subsector B2 se han documentado un total de tres fragmentos cerámicos, dos bordes de platos o jofainas encuadradas cronoculturalmente entre mediados del siglo XVIII y primera mitad del siglo XX, y por un amorro común de filiación cronocultural indeterminada. La presencia de estos fragmentos cerámicos de filiación contemporánea, es perfectamente explicable por la existencia de escombreras, superficies alteradas o con aportes recientes, e inmediatez o ubicación de construcciones en el área de prospección (nave agropecuaria), sin descartar la explicación de su presencia como consecuencia de la actividad agropastoril tradicional de la que ha sido objeto la parcela.

E – En el Sector C del área objeto de prospección un total de dos fragmentos cerámicos, un galbo de lebrillo melado y un galbo de plato de una producción industrial tipo Pickman, con un arco cronológico genérico situado entre los siglos XIX – XX. Explicamos su presencia por los mismos motivos expuestos en el Subsector B2.

X. EVALUACIÓN DE LA AFECCIÓN SOBRE POSIBLE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

En base a las conclusiones anteriores generadas por los resultados de la Prospección Arqueológica Superficial Preventiva efectuada en la parcela “Huerta Esquina” de Lora del Río (Sevilla), estimamos insuficientes las evidencias arqueológicas detectadas como para considerar la existencia de yacimientos arqueológicos, habida cuenta de la gran separación e inconexión cronocultural de las nueve piezas documentadas en la totalidad de la extensión del área prospectada (9,33 has).

En este sentido, no estimamos oportuno en su momento establecer propuestas de actuación o medidas correctoras sobre la ejecución del *Proyecto de Aprovechamiento para la Autorización de un recurso de la sección A – Calizas- denominado “Huerta Esquina”*, al no entender que se fueran a producir posibles afecciones sobre el Patrimonio Arqueológico.